

Número 129 Miércoles, 09 de julio de 2025 Pág. 10692

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2025/2767 VP-264/24 Información Pública por la que el Ayuntamiento de Jamilena solicita ocupación en las vías pecuarias "Vereda de Torredelcampo y Vereda del Gollizno", por instalación de tubería de conducción de agua potable en la cantera "Los Arenales", en el término municipal de Jamilena (Jaén).

Anuncio

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, por el que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización de la ocupación de terrenos en vía pecuaria por instalación de tubería de conducción de agua potable en la cantera "Los Arenales", del término municipal de Jamilena (Jaén).

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerda

Primero.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de Vías pecuarias de referencia VP-264/24, con la denominación: expediente de ocupación de 391,96 m² en la vía pecuaria "Vereda de Torredelcampo y Vereda del Gollizno", incluida en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Jamilena de esta provincia.

Promovido por: Ayuntamiento de Jamilena

Segundo.- Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén del presente acuerdo para general conocimiento y a fin de que, en el plazo de un mes contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren interesados puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Informar de que durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Ambiente través https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicio s/participacion/todos-documentos.html, así como en la sede de esta Delegación Territorial sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, número 15, de Jaén, en horario de 9,00



Número 129 Pág. 10693 Miércoles, 09 de julio de 2025

> a 14,00 horas, de lunes a viernes, siempre que sean laborables, y previa cita que podrán obtener llamando a los teléfonos 953 368 800 o 953 36 20 63 por aplicación de las restricciones a la atención presencial derivadas de la alerta sanitaria por la pandemia COVID-19.

> Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a la Delegada Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, y deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las administraciones públicas, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 15 de junio de 2025.- La Delegada Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, MARÍA JOSÉ LARA SERRANO.

: BOP-2025-2767 ficable en https://bop.dipujaen.es